

Conservatorio Nacional de Música.

Director:

Carlo Jachino.

Consejo:

Presidente, el Director.

Maestro José Rozo Contreras y doña Lucía Pérez.

Representante del Profesorado:

Maestro Oscar Alvarez.

Representante del Estudiantado:

Luis María Forero.

Secretario del Conservatorio y su Consejo:

Fabio González Zuleta.

ESTUDIANTADO

Las dos Secciones —Alumnos regulares y Alumnos de teoría y solfeo— sumaron en total 471 unidades, distribuidas así: Regulares: 118 varones y 140 mujeres. Teoría y solfeo: 70 varones y 123 mujeres.

BECAS

Disfrutaron de ellas, en estudios de **Piano**: Leonor Baquero, 6º año; Isabel García, 8º año; Julio E. Noguera R., 3er. año; Leonor Pabón Castro, 3er. año; Luis Rosensvaig, 6º año. **De Violín**: Eduardo Berrío P., 4º año; Roberto Campuzano C., 3er. año; Lilia Jiménez V., 4º año; Guillermo Muñoz C., 2º año; José V. Peñuela, 8º año. **De Clarinete**: Hernando Rivera P., 4º año; Arcadio Rodríguez, 3er. año; **De Trompeta**: Alfonso Niño, 2º año. **De Arpa**: Marina Becerra S., 1er. año. **De Canto**: Luis María Forero, 4º año; Fabio Gómez B., 6º año; Hernán Montoya E., 5º año; Blanca Patiño C., 5º año; Ana Price G., 5º año.

EXENCIONES DE MATRICULA

Les fue concedida a Ana Josefina Rodríguez Cristancho, Stella Ortiz Ortiz, Raúl Mojica Mesa, Carol Edmundo Bermúdez Ponce, Gabriel Carrillo Galvis, Manuel Antonio Arango Linares, Víctor López, José Caucalí, Ligia Rangel Rozo, José A. Gamboa, Carlos Eduardo Torres Galindo, Leopoldo Escobar Caicedo, Gabriela Villa Segura, Gustavo Motta Beltrán, Luis Lizcano, Roberto Linero Barranco, Pacifico Guatoto, Francisco Chaves Becerra, Francisco José Ocampo Rengifo, Luz Stella Carrillo Garavito, Jairo Naranjo Rojas, Guillermo León Muñoz Camacho, Horacio Gallego Ospina, José Joaquín Moreno, Agustín Díaz, Bernardo Aguirre Zerda, Hernando Segura, Eloísa Cuesta Acosta, Gladis Marín Jiménez, Esperanza Escobedo, Ester González Gómez, Efraím Covaleda, Julio Alfredo Ramírez, Rafael Forero, Angel María Cordero, Luz Stella Garavito Marín, Roberto Uribe Altuve, Heriberto Moran, Rafael Valera, Manuel Avendaño, Pedro Antonio Suárez Bernal, Jorge Enrique Otálora, Efraím Otálora Mejía, Pedro Pablo Ramírez Cuevas, José María Rubio, Humberto Sarmiento, Constanza Poveda, Blanca Riviera V., Nelly Pachón González, Luis Eduardo Amaya, Aracely Ocampo Castaño, Blanca Italia Vidales, Pablo E. Moyano, Ligia Mantilla Lamus, Rodolfo García Villegas, Gonzalo Suárez, Vicente Bermúdez, Alejandro Di Roma, Gladis Melo Rico, Gloria Hilda Otálora, Rubén Alfonso Daza, Pablo J. Arévalo, Mirian Cortés, Elvira Moreno Martínez, Alfredo Spencer, Manuel Avendaño Castañeda, Angel María López Guerrero, Gladis Morales Neira, Juan María Forero, Jesús Antonio Suárez Rico, Jorge Alberto Castro Torres, Daniel Baquero Michelsen, Sonia Arias Gómez, Alberto Zorrilla, José Rodrigo Quimbay, Luis Hermes Chaustre, Roberto Campuzano, Ismael Rodríguez, Alfonso Bautista, Alberto López, Adolfo Villamarín, Angela Canales, Calasanz Galindo, Miguel Higuera, Judit Casasbuenas de Voelkl, Amalia Rodríguez Piñeros, Alfonso Gutiérrez Romero, Roberto Pineda Duque, Cecilia Villarraga, Julio César Cortés, Víctor Peralta, Roberto Berrío Parra, Ester Giraldo Noriega, Hartmann Bruger, Rafael Rozo, Alfonso Gutiérrez Tovar, Presbítero Andrés M. Monsalve.

PLAN DE ESTUDIOS

- I. De diez (10) años para Violín, Viola, Violoncello y Piano.
- II. De nueve (9) años para Arpa.
- III. De siete (7) años para Organo, Contrabajo, Flauta Oboe, Clarinete, Fagot y Canto.
- IV. De seis (6) años para Trompa, Trompeta, Trombón y Fliscornio.
- V. De cinco (5) años para Violín complementario.
- VI. De cuatro (4) años para Armonía, composición e idiomas (italiano, alemán y francés).
- VII. De tres (3) años para Teoría y solfeo, contrapunto y fuga, orquestación, instrumentación para banda, lectura al teclado de la partitura (vocal, orquestal y de banda) e Historia de la Música.
- VIII. De dos (2) años para Armonía complementaria, Declamación y Arte Escénico, órgano complementario, armonio, literatura e historia universal.

IX. De dos a siete (2-7) años para Piano complementario.

X. De un (1) año para Iniciación musical, Canto Gregoriano, Geografía, Religión y Estética.

Hay además clases de conjunto de instrumentos de cuerda, madera y cobre; y de conjunto de música de cámara (cuerdas, maderas, cobres, piano y canto).

Materias complementarias obligatorias para quienes estudian materias principales:

Teoría y solfeo, 3 años para todos los alumnos.

Armonía complementaria, 2 años para todos los alumnos.

Historia de la Música, 3 años para todos los alumnos.

Pianoforte, 7 años para alumnos de órgano, 5 años para alumnos de armonía principal. Contrapunto, composición, canto.

4 años para alumnos de instrumentación para banda.

3 años para alumnos de todos los instrumentos de cuerdas, maderas, cobres.

2 años para alumnos de armonio.

(Los alumnos de Arpa están exentos de piano complementario).

Violín complementario, 5 años para alumnos de composición.

Organo complementario, 2 años para alumnos de composición.

Canto Gregoriano, 1 año para alumnos de órgano y composición.

Lectura al teclado de la partitura, 3 años para alumnos de composición e instrumentación para banda.

Declamación y Arte Escénico, 2 años para alumnos de canto.

Las otras materias (Literatura, Geografía, Historia Universal, Religión, Estética e Idiomas), son facultativas.

Todos los alumnos estarán obligados a asistir a la clase de coros, desde los dieciocho años de edad los hombres, y dieciséis las mujeres.

Los alumnos de instrumentos de cuerda, madera, cobre, arpa y piano, estarán obligados a asistir a las varias clases de conjunto y a la orquesta (los alumnos de piano, arpa, instrumentos de cuerda, desde el 6º curso en adelante; los alumnos de instrumentos de cobre, desde el 4º curso en adelante).

Certificados, títulos, diplomas.

Los certificados de estudio que se expidan por la Secretaría del Instituto serán por la totalidad de las materias cursadas en cada año de estudios; por tanto, no podrán expedirse certificados incompletos.

El Conservatorio Nacional de Música concede los siguientes diplomas:

Composición.

Instrumentación para banda.

Organo.

Armonio.

Piano.

Arpa.

Violín.

Viola.

Violoncello.

Flauta.

Oboe.

Clarinete.

Fagot.

Trompa.

Trompeta.

Trombón.

Fliscornio.

Canto.

Títulos de:

Director de Orquesta y Coros.
Director de Banda.

Certificados de:

Haber terminado los estudios de:
Iniciación musical.
Teoría y solfeo.
Armonía.
Armonía complementaria.
Contrapunto y fuga.
Orquestación.
Historia de la Música.
Canto gregoriano.
Lectura al teclado de la partitura (vocal de orquesta y de banda).
Declamación y arte escénico.
Organo complementario.
Piano complementario.
Violín complementario.
Literatura.
Geografía.
Historia Universal.
Religión.
Estética.

Idiomas:

Italiano.
Alemán.
Francés.

Certificados de:

Asistencia a las clases siguientes:
Clase de conjunto de instrumentos de cuerda.
Clase de conjunto de instrumentos de madera.
Clase de conjunto de instrumentos de cobre.
Clase de conjunto de música de cámara. (Cuerdas, maderas, cobre, piano y canto).
Clase de orquesta.
Clase de Coros.

La Secretaría del Instituto podrá expedir certificados de haber terminado el período inferior, medio o superior de cada curso, incluyendo las calificaciones de los cursos complementarios, obligatorios.

BECAS Y EXENCIONES DE DERECHOS DE MATRICULA

Las becas que ofrece la Universidad para el Conservatorio serán sometidas a concurso. Una vez otorgadas, sólo se perderán por mala conducta, por pérdida de una clase en los exámenes de fin de año, por el

aplazamiento de dos o más al fin del año, o por haber desaparecido la circunstancia de pobreza.

La duración de auxilio de becas se extenderá hasta que el beneficiado termine sus estudios, entendiéndose por tal hecho el aprobar y cursar las materias correspondientes al último año de cada pènsum.

Los requisitos para poder tomar parte en los concursos de becas serán los siguientes:

- a) Una solicitud por escrito de ingreso al concurso;
- b) Un certificado comprobatorio de falta de recursos del aspirante y de sus padres, lo cual se confirmará por el certificado expedido por la Administración de Hacienda Nacional;
- c) No haber perdido ninguna materia en el año inmediatamente anterior;
- d) En igualdad de circunstancias se otorgarán a los alumnos cuyas familias residen fuera de la ciudad;
- e) De preferencia se otorgarán las becas a los alumnos que vayan más adelantados en sus estudios;
- f) En caso de alumnos de primer año, solamente se podrán conceder becas a los que hayan obtenido en los exámenes de admisión las más altas calificaciones, estén en circunstancias especiales de pobreza y tengan excepcionales aptitudes musicales.

Los alumnos cuyos padres no tengan renta líquida gravable, que en el año inmediatamente anterior hayan tenido las mejores calificaciones, y que comprueben la imposibilidad de cancelar el valor total de su matrícula, tendrán derecho a exención de derechos de matrícula, que será otorgada por el Consejo del Conservatorio, previa solicitud escrita.

CONDICIONES DE ADMISION

a) Los alumnos menores de quince años, sin conocimientos musicales, deben someterse a examen de aptitud; los que tienen conocimientos musicales presentarán examen de admisión.

b) Los derechos de matrícula se determinan por la renta de los padres o del estudiante mismo. Quienes por escasos conocimientos no pueden estudiar instrumento alguno, pueden matricularse en el curso de Teoría y Solfeo, mediante el pago único de \$ 10.00 por año. Para estimular el estudio de Instrumentos de Viento se otorga exención de matrícula a quienes estudien alguno de esos instrumentos.

BREVE RESEÑA

El Decreto ejecutivo número 68, de 31 de enero de 1882 —Presidencia del doctor Rafael Núñez— fundó la Academia de Música, con la asignación de \$ 1.200.00 en el presupuesto anual. La iniciativa partió del ciudadano don Jorge W. Price, fallecido el año pasado, a los cien años de edad.

Los primeros cursos organizados fueron:

Teoría y Solfeo, Violín, Viola, Violoncello, Clarinete, Saxofón, Flauta, Trompa, Trompeta y Trombón: enseñanzas que tuvieron a su cargo

los señores Gabriel Angulo, Ignacio Osuna, Ricardo, Luis y Antonio Figueroa, Pablo Esguerra, Genaro D'Allemán, y el inolvidable fundador señor Price.

En diciembre del mismo año la Academia presentó con extraordinario éxito su primer concierto, ejecutado por los 32 alumnos matriculados en ese año.

De entonces acá la institución académica ha tenido los siguientes Directores: 1883, don José Calcedo Rojas, ilustre polígrafo colombiano. 1885, doña Carmen Gutiérrez de Osorio, época en que se abrió matrícula para señoritas. 1905, el ilustre Maestro Honorio Alarcón, el más grande pianista colombiano hasta entonces. 1909, el Maestro Andrés Martínez Montoya. 1910, don Guillermo Uribe Holguín, quien cambió el nombre de Academia por el de Conservatorio Nacional de Música. Hasta 1935, Gustavo Santos, bajo cuya Dirección el Conservatorio se hizo dependencia de la Universidad Nacional. 1936, Antonio María Valencia. 1937, doña Lucía Vásquez Carrizosa. 1941, don Gustavo Escobar Larrazábal. 1942, don Guillermo Uribe Holguín. 1943, doña Lucía Pérez. 1945, don Miguel Uribe. 1948, Jaime León. 1949, Santiago Velasco Llanos. Desde 1953 vienen contratados los servicios del actual Director Maestro Carlo Jachino (italiano).